

AGRONEGOCIOS G&B S.R.L.

PRORROGA Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En autos AGRONEGOCIOS G&B SRL S/Modificación al contrato social CUIJ 21-05212278-1 de trámite ante el Registro Público,.Por acta de fecha 08 de marzo de 2024, los socios de la sociedad comercial AGRONEGOCIOS G&B S.R.L.; el señor BUFFA , Mario Javier; MARNICH, Stella Maris y GIANFELICI, Sergio Omar, resuelven por unanimidad prorrogar la vigencia del contrato social de la sociedad comercial denominada AGRONEGOCIOS G&B Sociedad de Responsabilidad Limitada por 50 años.

Asimismo, se ha resuelto el aumento de Capital con la modificación del artículo 1° del contrato social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: PRIMERA: El capital social es de \$ 3.000.000 (tres millones de pesos) dividido en 1000 (mil) cuotas partes de \$3000 (tres mil pesos) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción:

BUFFA, Mario Javier, CUIT 20-27101831-3, suscribe 500 (quinientas) cuotas valor nominal \$3000 (tres mil pesos) cada una, equivalente a \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) integrando el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo del capital que suscribe, es decir \$375.000 (trescientos setenta y cinco mil pesos) y el saldo en 2 (dos) años a partir de la fecha de constitución;

GIANFELICI, Sergio Omar, CUIT 20-29852212-9, suscribe 250 (doscientas cincuenta) cuotas, valor nominal \$3000 (tres mil pesos) cada una, equivalente a \$750.000 (setecientos cincuenta mil pesos) integrando el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo del capital que suscribe, es decir \$187.500 (ciento ochenta y siete mil quinientos pesos) y el saldo en 2 (dos) años a partir de la fecha de constitución.-

MARNICH, Stella Maris, CUIT 27-14363438-3, , suscribe 250 (doscientas cincuenta) cuotas, valor nominal \$3000 (tres mil pesos) cada una, equivalente a \$750.000 (setecientos cincuenta mil pesos) integrando el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo del capital que suscribe, es decir \$187.500 (ciento ochenta y siete mil quinientos pesos) y el saldo en 2 (dos) años a partir de la fecha de constitución.-

Liliana Guadalupe Piana, Secretaria.

\$ 104,61 530799 Nov. 12

RECO PLAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial- primera nominación- a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. Juan Manuel Rodrigo, hace saber que en los autos caratulados "RECO PLAS S.R.L. S/ CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES- MODIF. AL CONTR.

SOCIAL (CLÁUS. QUINTA: CAPITAL)- DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES”, Expte. Nº 189/2024, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por acta de reunión de socios Nº 6 de fecha 02/05/2024, Nº 7 de fecha 24/05/2024 y Nº 8 de fecha 30/07/2024, se reunieron los socios de Reco Plas SRL a los fines de aprobar la cesión de cuotas sociales, modificar la cláusula quinta de capital y designar gerente.

Cesión de cuotas:

Cedentes: MONICA ISABEL PETROLI, DNI: 23.142.852, cede 480 cuotas sociales;

MARIA EUGENIA DEAN, DNI: 29.828.620, cede 240 cuotas sociales

Cesionario: SANTIAGO NICOLAS PETROLI, DNI: 45.057.080, argentino, nacido el 31 de julio de 2003, soltero, comerciante, CUIL 20-45057080-0, domiciliado en pasaje 6/8 Nº 2118 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, adquiere 720 cuotas sociales.

Valor total de la cesión: \$ 72.000.-

Modificación cláusula Quinta del Contrato Social. Cláusula “QUINTA: El Capital Social es de ciento veinte mil pesos (\$120.000), representado por un mil doscientas (1.200) cuotas sociales de cien pesos (\$100) valor nominal cada una. Las cuotas sociales están totalmente suscriptas e integradas en efectivo por los socios de la siguiente manera: el socio Santiago Nicolás Petroli suscribe e integra setecientos veinte (720) cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$100) cada una, equivalente a setenta y dos mil pesos (\$72.000); la socia Maria Eugenia Dean suscribe e integra cuatrocientas ochenta (480) cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$100) cada una, equivalente a cuarenta y ocho mil pesos (\$48.000).”

Designación autoridades: Gerente titular: Santiago Nicolás Petroli, DNI Nº 45.057.080.

Dra. Maria Antonieta Nallip-Secretaria subrogante-Reconquista, 05 de Noviembre de 2024.

\$ 500 530583 Nov. 12

GUIAR INGENIERIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados GUIAR INGENIERIA S.A.S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES - Expte. Nº 2015/2024 CUIJ 21-05215145-4 se hace saber a fin de su inscripción que en fecha 28 de octubre de 2024 en asamblea General Ordinaria Unánime se ha ratificado el directorio en funciones el cual está formado de la siguiente manera: Presidente: Depetris Guillermo Martin D.N.I. 21.419.205 argentino, comerciante, masculino, casado, nacido 26/08/1972, C.U.I.T. 20-21419205-6, domiciliado en calle Avda. Alberdi 1037 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe. Director Suplente: Polenta Elsa Maria LE 3895.071, argentina, ama de casa, femenina, casada, C.U.I.T. 27-03895071-7 , nacida el 06/01/1940, domiciliada en Avda.Alberdi

1037 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe.

SANTA FE, 05 de noviembre de 2024 Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

\$ 45 530779 Nov. 12

ASFALTOS TRINIDAD SA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en Autos:ASFALTOS TRINIDAD SA s/ Designación De Autoridades, Expediente N° 1860/2024 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe. se hace saber que: por asamblea del día 30 de julio de 2024 se procedió a la elección de autoridades y designación de un director titular y un suplente, quedando conformada el directorio de la siguiente manera:

DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Jorge Carlos Yanantuoni - DNI 10,242.717 - CUIT 20-10242717-4 - domiciliado en Mitre 3757 Santa Fe - Prov. de Santa Fe - Fecha nacimiento: 05/07/1952 - casado — de profesión Cantador Público Nacional.

DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Luis Perletti - DNI 10.413.894 - CUIT 20-26072747-9 - domiciliado en Avenida Urquiza 3249, piso 2 - Santa Fe - Prov. de Santa Fe - Fecha nacimiento: 31/07/1977 - casado - de profesión Empresario. Dra. Liliana Piana, Secretaria. Santa Fe, 18 de octubre de 2024.

\$ 50 530436 Nov. 12

ROFER SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos ROFER SRL s/modiicación de contrato social” CUIJ N.º 21-05210374-3 de tramite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que por decreto del 4/10/2024 se ordenó publicar edicto por comunicar que en reunión de socios del día 02 de febrero de 2023 se procedió a modificar la cláusula segunda del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: “SEGUNDA: EL plazo de duración de lo sociedad se fija en el termino de veinte (20) años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Publico. Santa Fe, 16 de octubre de 2024. Dra. Piana, secretaria.

\$ 50 530438 Nov. 12

MUNDO SALUD S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - tercera nominación- a cargo del Registro Público Reconquista, Dr. Juan Manuel Rodrigo, hace saber que en los autos caratulados: MUNDO SALUD S.R.L. S/ CESION DE CUOTAS SOCIALES - MODIF. CLAUS. TERCERA: CAPITAL - DESIGNACION DE AUTORIDADES (Expte N° 80/2024) CUIJ N° 21-05292706-1, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de reunión de socios N° 15 de fecha 05/08//2024 y Acta de reunión de socios N° 17 de fecha 26 de septiembre de 2024, los socios de MUNDO SALUD S.R.L., resolvieron ceder cuotas sociales, modificar la clausula tercera (capital), tratar la renuncia de los gerentes y designar autoridades por tiempo indeterminado.

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Cedente: DIAZ GUIDO DAMIAN, argentino, soltero, con domicilio en calle 36 N° 764 Dpto A PB ED. PAMPAS de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, nacido el 22 de Octubre de 1987 , D.N.I. N° 33.354.104, CUIT 20-33354104-2, de profesión radiólogo, cede 30.000 cuotas sociales.

Cesionario: AVALOS ALEJANDRA ELIZABET, argentina, casada, con domicilio en calle 36 N° 764 Dpto. A PB ED. PAMPAS de la ciudad Reconquista, provincia de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, nacido el 10 de junio de 1978, D.N.I. N° 26.665.370, CUIT 27-26665370-6, radióloga, adquiere 30000 cuotas sociales.

Valor total de la cesión: \$4.482.000.-

CLAUSULA TERCERA: CAPITAL: El capital social es de PESOS CIENT MIL (\$100.000,00) representado por 100.000 cuotas sociales de valor nominal de UN (1) PESO cada una suscripta e integradas por los socios en la siguiente proporción: AVALOS ALEJANDRA ELIZABET suscribe SETENTA MIL (70.000) PESOS que equivale a 70.000 cuotas sociales y DIAZ, GUIDO DAMIAN, suscribe TREINTA MIL (30.000) PESOS que equivale a 30.000 cuotas sociales que los socios integraron en su oportunidad totalmente en efectivo.

RENUNCIA DE GERENTE TITULAR: GUIDO DAMIAN DIAZ. DNI N° 33.354.104.

RENUNCIA DE GERENTE SUPLENTE: ALEJANDRA ELIZABETH AVALOS, DNI N° 26.665.370
DESIGNACION DE AUTORIDADES: Gerente Titular: ALEJANDRA ELIZABETH AVALOS, DNI N° 26.665.370
Gerente Suplente: GUIDO DAMIAN DIAZ. DNI N° 33.354.104.

Dra. María Antonieta Nallip – Secretaria subrogante. Reconquista, 25 de Octubre de 2024

\$ 500 530143 Nov. 12

POLICLINICO BIANCHI S.R.L.

RECONDUCCIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez, Dra. María Celeste Rosso; Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 8 de Noviembre de 2024 en autos caratulados POLICLINICO BIANCHI SRL S/ RECONDUCCIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL Expte. Nº 456/24 se resolvió aprobar la Reconducción y Aumento de capital, que a continuación se resume:

RECONDUCCIÓN:

La sociedad ha vencido el día 24 de octubre de 2023 de acuerdo al plazo establecido en la cláusula tercera del Contrato Social. Por unanimidad se decide establecer un nuevo plazo de duración de 20 años a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público. Quedando redactada la cláusula TERCERA de la siguiente manera: TERCERA: Duración: El término de duración se establece en veinte (20) años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público.

AUMENTO DE CAPITAL:

Los socios acuerdan también adecuar el capital social a la economía actual, aumentando el mismo en ocho millones ochocientos veinte mil pesos (\$8.820.000), es decir, ampliarlo de ciento ochenta mil pesos (\$180.000) a nueve millones de pesos (\$9.000.000).

QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de nueve millones de pesos (\$9.000.000.-) representado por novecientas mil (900.000) cuotas de \$ 10.- (pesos diez) cada una, las que corresponden a los socios en la siguiente proporción: el Sr. MIGUEL E. GRIGERA la cantidad de 475.381 (cuatrocientas setenta y cinco mil trescientas ochenta y un) cuotas de capital de \$10.- (pesos diez) cada una que representan un capital nominal de cuatro millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos diez pesos (\$ 4.753.810.-); el Sr. ALBERTO S. GROSSI la cantidad de 183.780 (ciento ochenta y tres mil setecientos ochenta) cuotas de capital de \$10.- (pesos diez) cada una que representan un capital nominal de un millón ochocientos treinta y siete mil ochocientos pesos (\$ 1.837.800.-); la Sra. MARIA LAURA RIGHERO la cantidad de 114.123 (ciento catorce mil ciento veintitrés) cuotas de capital de \$ 10.- (pesos diez) cada una que representan un capital nominal de un millón ciento cuarenta y un mil doscientos treinta pesos (\$ 1.141.230.-); el Sr. CLAUDIO DANIEL REGNICOLI la cantidad de 31.679 (treinta y un mil seiscientos setenta y nueve) cuotas de capital de \$ 10.- (pesos diez) cada una que representan un capital nominal de trescientos dieciséis mil setecientos noventa pesos (\$316.790.-); la Sra. MARÍA JULIETA BIANA la cantidad de 31.679 (treinta y un mil seiscientos setenta y nueve) cuotas de capital de \$ 10.- (pesos diez) cada una que representan un capital nominal de trescientos dieciséis mil setecientos noventa pesos (\$316.790.-); la Sra. MARÍA BELÉN VIGLIONI la cantidad de 31.679 (treinta y un mil seiscientos setenta y nueve) cuotas de capital de \$ 10.- (pesos diez) cada una que representan un capital nominal de trescientos dieciséis mil setecientos noventa pesos (\$316.790.-) y la Sra. LUCRECIA NOEMÍ GENOVART la cantidad de 31.679 (treinta y un mil seiscientos setenta y nueve) cuotas de capital de \$ 10.- (pesos diez) cada una que representan un capital nominal de trescientos dieciséis mil setecientos noventa pesos (\$316.790.-).

\$ 180 530773 Nov. 12

INTERBUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

Se rectifica el edicto oportunamente publicado, aclarando que el acuerdo de cambio de domicilio fue celebrado el 26 (veintiséis) de abril de 2023 y que la ubicación exacta de la nueva sede social es kilómetro 3,5 de la ruta provincial 18, lotes 41 y 42 de la manzana "E" en Alvear, (código postal 2.126) departamento Rosario provincia de Santa Fe.

\$ 50 530021 Nov. 12

_____+

DAPACK S.A.

TRASLADO DE SEDE SOCIAL Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación, en los autos caratulados Dapack S.A. S/Traslado de Sede Social y Designación de Autoridades, Exp. Nº 668 Año 2024, correspondiente a la elección del directorio de DAPACK S.A., según acta de Asamblea Ordinaria Nº 15 y Acta de Directorio Nº 76, ambas de fecha 01-08-2024: Director Titular – Presidente: DIEGO MIGUEL ANGULO, D.N.I. Nº 23.837.332; y Director Suplente: CECILIA LORENA GIORDANO, D.N.I. 31.385.809. Se traslada la sede social a calle Silvestre Begnis Nº 2505, Rafaela, provincia de Santa Fe. Rafaela, 06/11/2024.

\$ 50 530895 Nov. 12